

Califican especialistas como insuficientes los cambios

Advierten omisiones en reforma judicial

Ven que medidas son 'cosméticas' y no atienden falla estructural

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Organizaciones especializadas en materia electoral consideraron acertado aplazar la elección judicial, pero advirtieron que la reforma constitucional impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum es "cosmética", al no atender los problemas estructurales del sistema de justicia.

"Representa una respuesta insuficiente que evade la discusión de fondo sobre la viabilidad, organización y alcances reales de la reforma judicial", consideraron las organizaciones aglutinadas en el Observatorio Perma-



La consejera Jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, presentó en Palacio Nacional los alcances de la propuesta de diferir para 2028 los comicios judiciales.

nente de Integridad Electoral (OPINE).

“Es una medida cosmética que no resuelve el problema estructural del sistema de justicia. Si bien el diagnóstico sobre la inconveniencia de realizar elecciones concurrentes en 2027 resulta pertinente, modificar únicamente la fecha de ese proceso no garantiza mejores condiciones de organización, independencia ni legitimidad para los comicios judiciales futuros”.

Sheinbaum anunció ayer que enviará al Congreso una propuesta de reforma constitucional para posponer a 2028 la segunda elección del Poder Judicial, con modificaciones al modelo de votación, reducción de candidaturas y nuevos filtros de evaluación.

En un pronunciamiento, el Observatorio consideró que la reforma no contempla mecanismos para garantizar la independencia, imparcialidad y legalidad de la elección. Esto ante los resultados de los comicios previos, en la que fueron electos aquellos juzgadores que aparecieron en “acordeones” difundidos por Morena.

“El OPINE considera que una reforma de esta naturaleza no debe resolverse en ‘fast track’ ni mediante procesos legislativos atropellados. La experiencia reciente demuestra que los vacíos normativos y los errores de diseño suelen evidenciarse hasta la etapa de implementación”, alertó.

“Resulta indispensable que la discusión se realice con seriedad, visión a largo plazo y un análisis integral que atienda de una vez los problemas estructurales del modelo electoral judicial, en lugar de únicamente postergar sus efectos hacia 2030”.

ACUSAN ESTRATEGIA

La intención que tiene Morena de empatar en 2028 la elección del Poder Judicial con la revocación de mandato es para llevar más gente a las urnas en ese ejercicio, advirtieron los ex senadores

Ajuste a los ajustes

La Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que enviará una propuesta de reforma constitucional para aplazar la elección judicial con ajustes como:

- Los comicios previstos para 2027 se movería al 4 de junio de 2028.
- Podrían empatarse con una eventual revocación de mandato presidencial.
- La votación judicial y las elecciones ordinarias podrían hacerse en la misma ubicación física de casillas.
- Se renovaría la otra mitad del Poder Judicial federal que no fue electa en 2025.

EN 2028 SE ELEGIRÁN:

4 MAGISTRADOS de la Sala Sup. del TEPJF.	463 MAGISTRADOS de Circuito.	385 JUECES de Distrito.	424 MAGISTRADOS locales.	2,831 JUECES LOCALES en 25 estados.
--	---	--------------------------------------	---------------------------------------	---

EVALUACIÓN

- Crea una Comisión Coordinadora con representantes de los Comités de Evaluación de los tres Poderes.
- Esa Comisión homologaría criterios de evaluación.
- Los Comités deberán aplicar evaluaciones de conocimientos.
- Cada Comité seleccionaría a los 4 mejores perfiles por cargo.
- Después habría insaculación.
- Finalmente quedarían 2 candidatos por cargo y especialidad, respetando paridad de género.
- Se reduciría el número de candidatos en las boletas.
- Las boletas distinguirían claramente qué Poder propone a cada candidato.
- El INE dividiría distritos judiciales para que cada ciudadano vote sólo por Jueces y Magistrados de su zona y materia.



panistas Roberto Gil Zuarth y Damián Zepeda.

“Empatarla con la revocación de mandato tiene como intención aprovechar la operación del acordeón judicial para rellenar las urnas de la ratificación presidencial”, consideró Gil Zuarth.

“Una misma movilización, dos buchacas de votos. Si sucede otra vez que las oposiciones no participen en la elección judicial y para la revocación de mandato, con la estructura del bienestar sacarán tajada de ambos procesos”.

En opinión del experto constitucionalista, la iniciativa anunciada por la Presidenta Sheinbaum tiene como única motivación política facilitar el acordeón.

“A través de los comités van a depurar la lista de los candidatos para asegurarse de que sólo lleguen a la boleta los leales. Con menos

nombres, menos acordeones y más simples, sobre todo porque la elección judicial que sigue debe comprender la mitad del poder judicial federal y la totalidad de los poderes judiciales locales”.

Zepeda consideró que, equivocadamente, siguen pensando sólo en términos de evitar varias elecciones.

“Entiendo que pueda haber un esfuerzo de unificación para temas de austeridad, pero el problema es que, detrás de eso, está el querer llevar a cabo un

ejercicio que les garantice movilizar un mínimo de personas para poder llevar a cabo la elección y que queden sus afines y hacer todo el tema del acordeón y el esfuerzo para que quedan sus jueces, al mismo tiempo que se haga la revocación”, indicó.

CON INFORMACIÓN
DE MAYOLO LÓPEZ



PIDEN APLAZAR
ELECCIÓN

